ACTA DE LA **SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DOCE DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL **DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día doce de marzo del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. ----------

Esta sesión tiene como objeto analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas morales que se encuentran interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, y analizar y en su caso aprobar la

documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa de una tarjeta 3BA 5300 UA32 de treinta y dos extensiones para el conmutador de este Tribunal. ----------

El Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por los interesados, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número TSJ/UAJSP/58/2018, datado el día de hoy, que contiene el dictamen emitido por los Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son:----------

a) EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. ----------

b) SUVEN, S.A. DE C.V. ----------

c) OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.- ----------

d) SÚPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V. ----------

Previo cambio de impresiones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritos en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de

diciembre del año dos mil veinte, quienes a continuación se relacionan: ----------

1) EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., cuyo objeto es, entre otros, prestar a cualquier persona física o moral, unidades económicas nacionales o extranjeras, producir, distribuir, administrar o enajenar en todas sus formas, vales, cupones, contraseñas, recibos, tarjetas electrónicas de banda magnética o chip u otro tipo de tecnología que se llegare a desarrollar, efectos de comercio, y demás canjeables por toda clase de bienes y servicios, etcétera; representada por Alejandra Carolina Amundarain González.------ ----------

2) SUVEN, S.A. DE C.V., cuyo objeto es, entre otros, la prestación de toda clase de servicios relacionados con previsión social, incluyendo la emisión, administración, cargo y/o reembolso de despensas físicas, desayunos escolares, cupones, vales, tarjetas inteligentes o cualquier otra contraseña o sistema electrónico de pagos que puedan ser utilizados por los tenedores o afiliados a los mismos como medio de pago de comida en restaurantes de la República Mexicana, gasolina o derivados del petróleo en gasolineras, talleres o estaciones de servicio cualquiera, otros establecimientos comerciales, industriales o de prestación de servicio, así como cualesquiera otros bienes o servicios que pudiera contratar la sociedad con cualquier comercio, fábrica, establecimiento, secretaría de estados y otros organismos del sector público, entre otros; representada de manera legal por José Antonio López Benítez. ----------

3) OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V., representada en forma legal por la ciudadana Alejandra Carolina Amundarain González, su objeto es, entre otros, ser intermediarios del comercio al por mayor, la compra, venta, comisión, almacenamiento, distribución, comisión, consignación, importación, exportación y en general el comercio de toda clase de productos y servicios.----------

4) SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V., legalmente

representada por el ciudadano Freddy Marcel Cetina Aguilar, cuyo giro son los supermercados y tiendas de autoservicio. --------
De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos para formar parte del mismo. Acuerdo Número EX06-180312-01. ----------

Acto seguido, el Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-166 BIS/18 de fecha de hoy, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento del Comité que el Departamento de Servicios Generales, solicitó la adquisición de una tarjeta 3BA 5300 UA32, de treinta y dos extensiones para el conmutador marca Alcatel Ominipcx, modelo 4400 que se encuentra en este Tribunal, debido a que es necesario el reemplazo de la actual, en virtud de que presentó una falla, ocasionando que diversas áreas de esta Institución carezcan de servicio telefónico, el cual es herramienta importante para el desarrollo de las funciones propias de este Tribunal. El titular de la Unidad de Administración de esta Institución, certifica que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la citada adquisición, y somete a la consideración de este Comité el presupuesto ofrecido por la empresa NGN Holding, S.A. de C.V., por la cantidad de $43,642.60 M.N. (cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos con sesenta centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de opiniones los

señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad referida y por Jefe del Departamento de Servicios Generales, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución en el anexo del oficio de cuenta, y en razón de que dicho servicio es una herramienta necesaria e indispensable para la operación y buen desarrollo de las funciones de este Tribunal, siendo que la empresa NGN Holding, S.A. de C.V., ofrece solucionar el fallo de manera inmediata, con fundamento en los numerales 17, 20 y 23 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se autoriza la adquisición directa de una tarjeta 3BA 5300 UA32, de treinta y dos extensiones para el conmutador marca Alcatel Ominipcx, modelo 4400 de este Tribunal, por la suma de $43,642.60 M.N. (cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos con sesenta centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-180111-31 del Tribunal Superior de Justicia y en los artículos antes citado, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX06-180312-01.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **nueve horas con veintisiete minutos** del día **doce de marzo del año dos mil dieciocho**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------